

Acta	06/2021
Sesión	Ordinaria
Fecha	03/03/2021

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 11:11 (once horas con once minutos) del día 03 (tres) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), sesionando de manera virtual, para que tenga lugar la sesión ordinaria 06/2021 del Pleno de esta Comisión, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

S

E

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa, acorde a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 14 y 16 del Reglamento Interior de la Comisión, y con el fin de proceder al desahogo del orden del día, solicito a la Secretaria Ejecutiva a proceder al pase de lista de los integrantes del Pleno.

N

O

I

La Secretaria Ejecutiva, procede al pase de lista. Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, quién contesta presente, Comisionado Eric Horacio Hernández López, quién contesta presente, y el Comisionado Presidente Javier Rascado Pérez, quién contesta presente.

C

A

Toda vez en términos del artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión, existe quórum legal para sesionar, declaro instalada la sesión e instruyo a la Secretaria Ejecutiva a dar lectura al "orden del día".

U

T

C

La Secretaria Ejecutiva, procede dar lectura al orden del día.

A

- 1.- Verificación del quórum, declaración de existencia del mismo e instalación de la sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinarias anteriores.
- 4.- Avisos oficiales recibidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/DAIP/MEGC/97/2020, en contra Municipio de Querétaro, asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

6.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/100/2020, en contra del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

7.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/20/2021, en contra de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

8.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/24/2021, en contra del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

9.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/27/2021, en contra de la Fiscalía General del Estado, asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

10.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/30/2021, en contra del Poder Legislativo del Estado, asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

11.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/32/2021, en contra del Poder Legislativo del Estado, asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

12.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/140/2020, en contra de la Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción, asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López

13.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución en la denuncia de incumplimiento de las obligaciones de transparencia DIOT/EHHL/50/2020, en contra del Municipio de Querétaro, asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López.

14.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del recurso de revisión RR/PDP/EHHL/06/2020, en contra de CIASQ, asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López.

15.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/16/2021, en contra de la Fiscalía General del Estado, asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López.

16.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/22/2021, en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López.

17.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/28/2021, en contra de la Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López.

18.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/41/2021, en contra de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado

Municipal de San Juan del Río, asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López.

19.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/DAIP/JRP/117/2020, en contra del Municipio de Querétaro, asignado a la Ponencia del Presidente Javier Rascado Pérez.

20.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/DAIP/JRP/09/2020, en contra del Poder Judicial, asignado a la Ponencia del Presidente Javier Rascado Pérez.

21.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución de la Denuncia de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia DIOT/JRP/27/2020, en contra del Poder Legislativo, asignado a la Ponencia del Presidente Javier Rascado Pérez.

S

W

N

O

I

C

A

T

S

A

Pongo a consideración de los integrantes del Pleno la aprobación del "orden del día", quienes estén a favor, así manifestarlo y quién esté en contra favor hacerlo saber. El comisionado Eric Horacio Hernández López, solicita bajar los puntos 13, DIOT/EHHL/50/2020 y el punto 14, RR/PDP/06/2020, y así mismo el Presidente Javier Rascado Pérez, solicita bajar el punto 19, RR7DAIP/117/2020, toda vez que requiere de más estudio. Aprobándose el orden del día por unanimidad de votos.

Para desahogar el tercer punto del "orden del día", referente a: **"Aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinarias anteriores"**, y en virtud de que el acta les fue enviada a cada uno de los Comisionados, y al no recibir observaciones se propone obviar su lectura y realizar la votación respectiva, sometiendo a votación, quién esté a favor, manifestarlo, votando los tres Comisionados a favor, aprobándose por mayoría de votos, el acta de la sesión anterior.

En cuanto al cuarto punto del "orden del día", referente a: **"Avisos oficiales recibidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública"**, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva a fin de que informe las comunicaciones oficiales. Quien da lectura a las mismas.

Continuando con el **quinto** punto del orden del día consistente en: **"Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/DAIP/MEGC/97/2020, en contra Municipio de Querétaro"**, y toda vez que, conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto le fue asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, a quien le concedo el uso de la voz. Se presentó una solicitud de información requiriendo diversa información respecto las sesiones de cabildo; a ello recayó un recurso de revisión, señalando que se incumple la petición

original de su solicitud; a su vez señala que los hipervínculos no funcionan. En este sentido y entrando al análisis de dicho recurso, tenemos que la respuesta no fue entregada en tiempo; así mismo, solicitando el informe justificado, tenemos que, mediante oficio de 10 de febrero de 2020, se proporcionó la documentación del ayuntamiento de las sesiones de cabildo, dando parcialmente cumplimiento a la solicitud. A ello, el sujeto obligado, no realiza alguna manifestación; posteriormente se decidió revisar el portal de transparencia del sujeto obligado, a fin de percatarnos que la información a la que se dirigía en efecto existía; al ingresar a los archivos, nos encontramos que, para abrir las actas y el sentido de las votaciones, en algunas no se permite acceder a ellas; de tal forma, que entendemos que la información entregada es incompleta. En virtud de lo anterior, tenemos que es propuesta de esta ponencia que se sobresea de manera parcial toda vez que el punto uno de su solicitud fue atendida; y respecto los puntos 2 y 3, se ordena la entrega de la información, en formato de correo electrónico y la habilitación de todos los hipervínculos, que contengan los años 2018 y 2019, en la página del municipio, así como la entrega de información sin costo alguno. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

Continuando con el **sexto** punto del orden del día consistente en: **“Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/100/2020, en contra del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro”**, y toda vez que, conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto le fue asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, a quien le concedo el uso de la voz. Se presentó una solicitud, requiriendo conocer el presupuesto otorgado y ejercido en los años 2018 y 2019. A ello recae un recurso de revisión, señalando que no se contestaron las preguntas correspondientes. Una vez entrando al análisis tenemos que la información entregada por parte del sujeto obligado, no se realizó dentro del plazo establecido para ello; así mismo al solicitar el informe justificado, nos señala que existe un link donde podrá consultar dicha información, la persona recurrente no realiza manifestaciones al respecto. Al realizar una consulta del link, tenemos que nos encontramos que la información solicitada, se encuentra dentro de estos apartados. En este sentido, es propuesta de esta ponencia sobreseer el presente recurso. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

Continuando con el **séptimo** punto del orden del día consistente en: **“Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el recurso de revisión RR/DAIP/MEGC/20/2021, en contra de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado”**, y toda vez que, conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto

le fue asignado a la Ponencia de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, a quien le concedo el uso de la voz. Con el permiso del pleno, me gustaría desahogar los puntos 7,8,9,10 y 11, toda vez que el sentido comparte las mismas causas; así atendido los expedientes **RR/DAIP/MEGC/20/2021, en contra de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, RR/DAIP/MEGC/24/2021, en contra del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, RR/DAIP/MEGC/27/2021, en contra de la Universidad Autónoma de Querétaro, RR/DAIP/MEGC/30/2021 y RR/DAIP/MEGC/32/2021, ambos en contra del Poder Legislativo del Estado.** Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno. En este sentido, a todos estos recursos se les realizaron prevenciones en virtud de no cumplir con los requisitos legales, y al no obtener respuesta de ninguno de ellos, es propuesta de esta ponencia, desechar los presentes recursos al no cumplir con los requisitos de la ley. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

S  
E  
N  
O  
I  
C  
A  
C  
A

Continuando con el **décimo segundo** punto del orden del día consistente en: "**Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/140/2020, en contra de la Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción**", y toda vez que, conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto le fue asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López, a quien le concedo el uso de la voz. Se presentó una solicitud de información requiriendo conocer si se contaba con un servicio civil de carrera en el Sistema Estatal Anticorrupción, así como información referente a capacitaciones del personal, mediante qué medio se presenta. A esto recae un recurso de revisión, donde señalaba como agravio que se le había entregado la información de manera incompleta. Es el caso que, una vez requerido y analizado el informe justificado, tenemos que la respuesta de cada una de sus cuestionamientos; es el caso que el sujeto obligado, al no haber requerido una aclaración del alcance de la solicitud, tuvo como perdido el plazo; en el mismo sentido, tenemos que la repuesta entregada satisface las peticiones del recurrente; tenemos que es propuesta de esta ponencia sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

Continuando con el **décimo tercer** punto del orden del día consistente en: "**Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/16/2021, en contra de la Fiscalía General del Estado**", y toda vez que, conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto le fue asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López, a quien le concedo el uso de

la voz. El Comisionado Eric Horacio Hernández López, solicita poder desahogar en un solo punto lo referente a los expedientes **RR/DAIP/EHHL/16/2021, en contra de la Fiscalía General del Estado, RR/DAIP/EHHL/22/2021, en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, RR/DAIP/EHHL/28/2021, en contra de la Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado**, toda vez que se deriva de una prevención realizada. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno. Tenemos que se recibieron diferentes recursos de revisión, así teniendo que al verificar su procedencia, tenemos que existía algún tipo de incumplimiento a los requisitos de procedencia que se tiene que cumplir, en el primer caso el recurrente cambia el sentido de su solicitud; en el segundo caso, se requirió que se acreditará la representación, al no existir unidad entre el solicitante y el recurrente, y en el tercer caso, tenemos que el motivo de inconformidad, recae que se le responde la información no es competencia de la autoridad y se señala en donde presentar su solicitud, en estos tres asuntos, se realizó una prevención, en virtud de solventar la situación en particular, y al no haber realizado ninguna aclaración en el plazo establecido, es propuesta de esta ponencia desechar los presentes recursos de revisión. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

Continuando con el **décimo sexto** punto del orden del día consistente en: "**Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del recurso de revisión RR/DAIP/EHHL/41/2021, en contra de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río**", y toda vez que, conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto le fue asignado a la Ponencia del Comisionado Eric Horacio Hernández López, a quien le concedo el uso de la voz. Se turnó un escrito a esta ponencia, en el que se pretende tramitar un recurso de revisión, sin embargo, al analizar tanto la solicitud como el motivo de inconformidad, tenemos que este escrito va dirigido al director del sujeto obligado, así mismo, analizando el contenido del escrito, vemos que nos encontramos por una parte con derechos de petición, y no así una solicitud de información en términos del marco, en los otros puntos si pide en concreto información que pudiera entenderse como solicitud, sin embargo, el escrito carece de los requisitos para darle seguimiento como tal. Es el caso, que una vez analizada la situación, tenemos que es esta comisión, es incompetente para darle trámite a este escrito, razón por la cual, es propuesta de esta ponencia, desechar el presente recurso, al no cumplir con los requisitos legales. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

Continuando con el **décimo séptimo** punto del orden del día consistente en: "**Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/DAIP/JRP/117/2020, en contra del Municipio de Querétaro**", y toda vez que,

conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto le fue asignado a la Ponencia del Presidente Javier Rascado Pérez, a quien le concedo el uso de la voz. El recurrente presentó una solicitud de información, en la que requirió información relativa a la instalación de paneles solares en el Centro Cívico. A ello recae un recurso de revisión, presentando como inconformidad, que el plazo para atender a su solicitud ya había fenecido. Una vez requerido y entregado el informe justificado, tenemos que el sujeto obligado, desagregó la información requerida por el solicitante, por lo anterior, es propuesta de esta ponencia sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

S

E

N

O

I

C

A

D

B

A

C

O

N

C

I

O

N

C

O

N

C

Continuando con el **décimo octavo** punto del orden del día consistente en: **"Análisis, estudio y en su caso aprobación del proyecto de resolución de la Denuncia de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia DIOT/JRP/27/2020, en contra del Poder Legislativo"**, y toda vez que, conforme al turno de las ponencias, establecidas en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste asunto le fue asignado a la Ponencia del Presidente Javier Rascado Pérez, a quien le concedo el uso de la voz. Se presentó una denuncia en contra del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifestando que no se tenía publicada la información referente al 2019 y al primer trimestre del 2020 de todas las fracciones del artículo 66; al realizar una verificación, nos encontramos con que se incumplía con ello. Al hacer la observación, el sujeto obligado manifestó haber cumplido totalmente con dicha información; en virtud de lo anterior, en tal sentido, y una vez revisado el contenido de dicha información, tenemos que es propuesta de esta ponencia, decretar el cumplimiento del sujeto obligado. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del pleno.

Una vez agotados los puntos anteriores y encontrándonos en **"Asuntos Generales"**, consulto a los presentes, para que refieran algún punto por tratar, y de ser así favor de inscribirlos con la Secretaria Ejecutiva. La Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, desea suscribir un punto, de modo que pueda referir los eventos que se estarán realizando diferentes eventos para conmemorar el día internacional de la mujer, así iniciando el 05 de marzo. Sin ningún punto a manifestar.

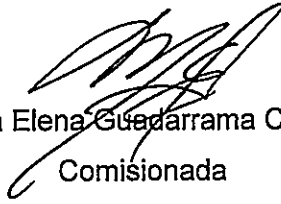
Al no existir ninguna manifestación adicional, ni más puntos a tratar, se procede a dar por concluida la presente sesión del Pleno, a las 11:59 (once horas, con cincuenta y nueve minutos), del día de su inicio, firmando los participantes de ella ante la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Alejandra Vargas Vázquez, en funciones de Secretaria Ejecutiva, quien da fe. - DOY FE. \_\_\_\_\_



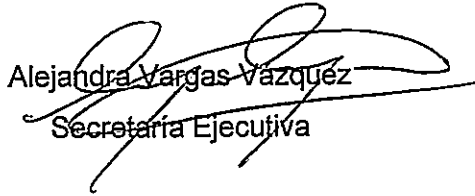
Javier Rasgado Pérez  
Comisionado Presidente



Eric Horacio Hernández López  
Comisionado



María Elena Guadarrama Conejo  
Comisionada



Alejandra Vargas Vázquez  
Secretaría Ejecutiva